

IX DESAFIO SIERRA DE VILLALUENGA

REGLAMENTO IX DESAFIO SIERRA DE VILLALUENGA

1.-**ORGANIZACIÓN:** VILLALUENGAVENTURA con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Villaluenga, organizan el IX DESAFIO SIERRA DE VILLALUENGA, que se celebrará el día 17 de NOVIEMBRE de 2024, siendo la sexta prueba puntuable del circuito de carreras por montaña NATURAVENTURA TRAIL SERIES 2024.

2.-**CARRERA:** Se celebrarán dos carreras, una carrera corta sobre un recorrido aproximado de 15 km, en los alrededores de Villaluenga del Rosario, con un desnivel +/- 1240m (Positivo 620 y Negativo 620). Y una carrera larga sobre un recorrido de 24 Km, en los alrededores de Villaluenga del Rosario, con un desnivel +/- 2556m (Positivo 1278 y Negativo 1278).

3.-**LUGAR DE SALIDA Y META:** La salida del IX DESAFIO SIERRA DE VILLALUENGA, en sus dos modalidades, tendrá lugar a las 09:30h del día 17 de Noviembre de 2024 desde el Polideportivo Municipal de Villaluenga del Rosario.

La Meta estará situada en el mismo sitio que la Salida, en el Polideportivo Municipal.

4.-**PARTICIPANTES:** La participación en las pruebas será individual. Podrán participar en la prueba todo aquel deportista mayor de 16 años o que cumpla los 16 años en el año 2024, siempre que reúnan las condiciones físicas adecuadas para finalizarla correctamente en el tiempo máximo establecido.

Reservándose VILLALUENGAVENTURA como organizador de la prueba el derecho de admisión a la misma, pudiendo desestimar la inscripción de cualquier atleta que crea que vulnera el espíritu de la prueba.

En caso que en la fecha de la prueba un atleta no haya cumplido los 18 años, se necesitara autorización paterna.



5.-CATEGORIAS:

- Carrera Corta
 - Absoluta: de 18 en adelante
- Carrera Larga
 - Absoluta: de 18 en adelante
 - Promesa: de 18 a 23 años.
 - Sénior: de 24 a 39 años
 - Veterano : de 40 a 50 años
 - Máster A: de 51 a 60 años
 - Máster B: de 61 en adelante
 - Local: corredores empadronados y/o nacidos en el municipio de Villaluenga del Rosario.
 - Diversidad funcional: corredores con alguna diversidad funcional que puedan realizar el recorrido corriendo.

Los premios no son acumulativos.

6.-INSCRIPCIONES: El número total de participantes entre ambas carreras será de 400 plazas. Siendo 200 plazas para la carrera larga y 150 para la corta. El plazo de inscripciones se establece desde domingo 13 de Septiembre a las 22.00h, hasta el domingo 06 de Noviembre (21:00 H) o hasta que se agoten las plazas a través de la plataforma digital de sportmaniacs (<https://sportmaniacs.com/c/ix-desafio-sierra-de-villaluenga>). No se admitirán inscripciones fuera de plazo o cubierto el cupo de inscritos.



7.-PRECIO: El precio de la inscripción para la carrera larga será de 18€ para la Inscripción BÁSICA y 25€ para la Inscripción PLUS.

El pago de la inscripción BÁSICA da derecho a:

- Seguro individual de accidentes
- Avituallamientos
- Avituallamiento de Meta
- Medalla Finisher
- Servicio de duchas
- Servicio de ambulancia y Asistencia médica.

El pago de la inscripción PLUS da derecho a:

- Seguro individual de accidentes
- Avituallamientos
- Avituallamiento de Meta
- Bolsa del corredor
- Camiseta conmemorativa
- Medalla Finisher
- Servicio de duchas
- Comida post carrera
- Servicio de ambulancia y Asistencia médica.

Para la carrera corta habrá un único precio de inscripción de 18€

No se procederá a la devolución del importe de la inscripción en caso de no participación, sea cual fuere el motivo.



8.-AVITUALLAMIENTOS. La Organización tiene previsto los siguientes puntos de Avituallamiento:

RECORRIDO 15 KM		
LUGAR	PARCIAL	ACUMULADO KM
Villaluenga del Rosario(SALIDA)	0,000	0,000
Rincón de Nieto (AV1)	4,400	4,400
Llanos del Republicano (AV2)	6,600	11,000
Villaluenga del Rosario(META)	3,800	14,800

RECORRIDO 24 KM		
LUGAR	PARCIAL	ACUMULADO KM
Villaluenga del Rosario(SALIDA)	0,000	0,000
Rincón de Nieto (AV1)	4,400	4,400
Llanos del Republicano (AV2)	6,600	11,000
Ermita del Calvario (AV3)	4,800	15,800
Villaluenga del Rosario(META)	8,200	24,000

9.-DORSALES. La recogida de dorsales para ambas carreras se efectuara el sábado 16 de Noviembre de 2024 en horario de 19.00h a 21.0h y el domingo 17 en horario de 08:00 a 9:15h en el Polideportivo Municipal de Villaluenga.

Será imprescindible presentar el DNI para la recogida del dorsal, y recomendable presentar la ficha de inscripción.

No se admitirán cambios de dorsal sin la autorización de la Organización.

10.-SEÑALIZACION. El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo, banderines, carteles y flechas, así como el personal voluntario o de la Organización en aquellos lugares que se estime oportuno, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos en los puntos de Avituallamiento.



11.-TIEMPOS DE PASO Y CORTE. Habrá cierre de controles, siendo 6:00 horas de tiempo máximo (desde el inicio de la prueba) para entrar en Meta, en la carrera larga y de 4:00 horas en la carrera corta. Los participantes que sobrepasen ese tiempo deberán retirarse de la prueba, ya que ni la Organización ni los Servicios de Asistencia pueden garantizar su cobertura en caso de accidente. Así mismo, los "corredores escoba" de la prueba o el responsable de cada control de Avituallamiento tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier participante si su tiempo de carrera o su estado de salud así lo aconsejan. Los tiempos de corte de la carrera larga serán:

PUNTO 1- KM 14,700(3.15 horas desde el inicio de la prueba)

12.-PREMIOS. Los 3 primeros/as clasificados/as de categoría absoluta en la carrera corta, así como los 3 primeros/as clasificados/as de categoría absoluta y de cada Subcategorías en la carrera larga. Los trofeos y premios se entregarán única y exclusivamente a los ganadores de los mismos (salvo autorización expresa de la Organización), renunciando a dichos trofeos sino se encuentran presentes en el acto de entrega.

Los trofeos NO son acumulativos.

13.-DESCALIFICACIONES.

IX DESAFIO SIERRA DE VILLALUENGA es una prueba deportiva en la naturaleza que trata de respetar y conservar el medio ambiente. Todo su recorrido transita por el Parque Natural Sierra de Grazalema. Por ello, todo corredor participante se compromete a seguir las normas de buen uso y respeto dentro del parque como serán:

- Transitar por los senderos marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse de los mismos.
- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente; se colocarán bolsas de basura en lugares habilitados para tirar los desperdicios de avituallamiento. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la meta o lugares señalados por la organización para depositarlos.
- No dañar y ni perjudicar la flora y fauna de la Sierra de Grazalema.



Todo aquel corredor que no cumpla con estas normas de respeto al medio natural, quedará automáticamente descalificado de la prueba y se le aplicarán las sanciones correspondientes.

Serán motivos también de descalificación en la prueba:

- No realizar todo el itinerario marcado o no pasar por los controles establecidos por la organización.
- Destruir alguna de las señalizaciones del itinerario.
- No llevar el dorsal bien visible.
- Participar con un dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
- Realizar la inscripción con datos alterados.
- Abandonar cualquier tipo de residuo o basura en el recorrido.
- Recibir ayuda externa fuera de los puntos de avituallamiento establecidos por la organización, incluyendo en este punto el acompañamiento por parte de alguna persona no inscrita.
- No prestar auxilio en caso de necesidad a otro participante.
- La desconsideración o falta de respeto hacia el resto de corredores o cualquier persona miembro de la organización.
- Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.
- No comunicar durante el desarrollo de la carrera el abandono de la misma.

La decisión sobre la posible descalificación de algún participante, tanto por los puntos arriba mencionados como por otros motivos particulares indicados en el reglamento en cada una de las pruebas, será adoptada por el Comité organizador.

14.-MODIFICACIONES. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan. En ningún caso el importe de la cuota de inscripción será devuelto.

15.-MATRERIAL OBLIGATORIO. Sera obligatoria para poder participar en ambas carreras que todos los atletas lleven el dorsal correctamente colocado, la indumentaria y calzado apropiados para la carrera.



En función de las condiciones meteorológicas se podrá exigir a los participantes como equipamiento obligatorio en carrera: Chaqueta-cortavientos/Impermeable, guantes y gorro o buff. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

Según en la fase sanitaria que nos encontremos a día de la prueba la mascarilla puede formar parte del material obligatorio, y deberá de llevarse consigo hasta meta, donde nos la volveremos a poner una vez cruzada la línea de meta. Esta medida está condicionada a lo que las autoridades sanitarias aconsejen para tal fecha.

Para AMBAS pruebas además será OBLIGATORIO:

- Teléfono móvil con el número de la organización guardado, con saldo y batería suficiente.
- Sistema de hidratación (mínimo 500 cl.).
- Manta térmica de supervivencia (mínimo de 140 x 200 mm).
- Vaso Plegable.
- Silbato.

16.-RESPONSABILIDAD. La organización NO se hace responsable de los daños, perjuicios que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento. La Organización (Villaluengaventura) tiene suscrito un seguro de Responsabilidad Civil para la prueba, según lo exigido en el artículo 14 del Anexo II del Real Decreto 1428/2003 y otro de Accidentes, ajustándose a la cobertura establecida en el R.D. Deportivo 849/1993 para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, así como los producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba. La Organización declina cualquier responsabilidad relativa a participantes que no hubiesen formalizado debidamente la inscripción. La Organización declina toda responsabilidad en caso de negligencia o pérdida de los objetos de cada participante.

En cualquier cuestión que no esté contemplada en este Reglamento se aplicará el criterio de la Organización.



17.-PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de NATURAVENTURA S.C registrados en la Agencia Española de Protección de Datos. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de participantes en actividades y programas deportivos así como de usuarios de instalaciones deportivas. NATURAVENTURA S.C se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.

Mediante la cumplimentación y envío de este formulario, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a: NATURAVENTURA S.C, C/José Pérez s/n, 11611, Villaluenga del Rosario, o mediante correo electrónico dirigiéndose a: info@villaluengaventura.com

18.-DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Declaro:

1. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento del IX DESAFIO SIERRA DE VILLALUENGA, organizado por VILLALUENGAVENTURA
2. Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.
3. Que no padezco enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.
4. Que si padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud por participar en la prueba lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables de la carrera.



5. Asumo los peligros y riesgos derivados de mi participación en esta actividad deportiva, tales como: caída, colisión (con vehículos, participantes, espectadores, etc.), condiciones climáticas extremas, estado de los viales, carreteras y tráfico (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).
6. Acepto cualquier decisión que cualquier responsable de la prueba (jueces, médicos, ATS, miembros de la Organización) adopte sobre mi habilidad para completar la carrera con seguridad y sin riesgo para la salud.

Autorizo a NATURAVENTURA S.C para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación en esta prueba sin derecho a ningún tipo de contraprestación

